Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250121-161804-e#3185-05490114
2025-01-23T11:28:15-05:00 - Página 1 de 12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERALDE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049 Versión: 0 Fecha: Memo I2023036101 –21/11/2023 Página: 1

CONTRATO/ CONVENIONÚMERO:	11868-2021	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/12/2021
FECHA DE INICIO:	15/02/2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2022
CONTRATISTA o ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACION FORO CIVICO - ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	NIT.	830.044.030-1
NOMBRE REPRESENTANTELEGAL:	DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS	C.C. No.	1.018.421.032

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($1.292.606.880) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL aporta en dinero la suma **MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.137.494.054)** correspondiente al 88%, EL ASOCIADO aporta en ESPECIE LA SUMA DE **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($155.112.826)**, incluidos los costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, correspondiente al 12%.

(Lote 2)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

El plazo de ejecución fue de SEIS (6) MESES, se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En caso de que se expidan nuevas medidas sanitarias que impidan la realización de las actividades o una baja asistencia en razón de las festividades de final e inicio de año, el Comité Técnico podrá determinar la suspensión del convenio hasta tanto las condiciones citadas finalicen y se pueda realizar la ejecución de manera normal.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES

Mediante **modificación No. 1** aprobada el 12 de agosto de 2022, se ADICIONÓ el VALOR establecido en la CLÁUSULA CUARTA del **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($326.508.549)** de los cuales La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, aporta en dinero la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($287.327.523)** que equivale al 88% y el Asociado aporta en especie la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($39.181.026)** que equivale al 12%.

PRÓRROGAS

Mediante **modificación No. 1** aprobada el 12 de agosto de 2022, se PRÓRROGÓ EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONVENIO en la CLAUSULA SÉPTIMA - PLAZO, por el término de UN (1) MES Y DIECISÉIS (16) DÍAS, es decir hasta el 30 de septiembre de 2022 y/o hasta el agotamiento de los recursos, o en su defecto lo primero que ocurra, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual. En la misma modificación se estipuló que la fecha de terminación del convenio sería el 30 de septiembre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250121-161804-e#3185-05490114
2025-01-23T11:28:15-05:00 - Pagina 2 de 12

OTROSÍ MODIFICATORIO
Mediante **modificación No. 1** aprobada el 12 de agosto de 2022, se estipuló: Estipulación 4, MODIFICAR el VALOR establecido en la CLÁUSULA CUARTA del CONVENIO DE ASOCIACIÓN así: **MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 1.619.115.429)**, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.424.821.577),** y el Asociado aporta en especie la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 194.293.852).** Estipulación 5, Eliminar el numeral 2.3.6. ELEMENTOS COVID del anexo técnico. AGREGAR en el numeral 3 INFORME Y PRODUCTOS del anexo técnico un QUINTO INFORME el cual deberá contener los siguientes insumos: • Relación de las personas mayores (los cupos actuales, los cupos disponibles, las novedades, las vinculaciones o desvinculaciones en el Sistema de Salud, los traslados de servicio social o localidad, los ingresos y los egresos, reporte de cupos atendidos en los meses de evaluación). • Cronograma del Plan de Atención Institucional–PAI, con las actividades programadas y ejecutadas correspondientes a la prórroga No. 1 del convenio • Informe del Plan de Atención Institucional-PAI-que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes... Correspondientes al periodo del informe. • Soportes del 100% de cumplimiento de las actividades grupales o encuentros generacionales realizados (correspondientes a la prórroga No. 1 del convenio) con la participación de las personas mayores participantes (cargadas en sistema misional SIRBE, bitácoras de atenciones, formatos de registro y desarrollo de actividades). • Incluir en el documento de sistematización de la experiencia, los resultados, experiencias aprendidas y aspectos a mejorar en la operación de la Estrategia Centro Día al Barrio. • Soportes de Sistematización de la experiencia y cierre del proceso (Explicado en la línea 3) • Informe de Ejecución que dé cuenta de las actividades realizadas en el periodo junto con sus evidencias (listados de asistencia, registro fotográfico). • Informe de Ejecución Financiera de acuerdo con la estructura de costos con soportes contables (facturas, cuentas de cobro). Estipulación 6, AGREGAR a la CLÁUSULA SEXTA DESEMBOLSOS, del convenio en mención, lo siguiente: Un QUINTO DESEMBOLSO, hasta por el valor de la modificación No. 1 de los aportes de la SDIS al convenio de asociación, previa a la realización, presentación y aprobación de los productos y anexos descritos en el QUINTO INFORME descrito en el anexo técnico y de la presente modificación.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	SONIA GISELLE TOVAR
C.C.	52.777.281
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Período:	15-02-2022 al 30-09-2022
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION	
Nombre:	DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
C.C.	79.662.558
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ (E)
Período:	01-10-2022 al 02-10-2022
Nombre:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
C.C.	52.955.091
Cargo:	Subdirectora para la Vejez
Período:	03-10-2022 al 31-10-2024
Nombre:	DIANA MILENA MONSALVE CASTRO
C.C.	37.948.593
Cargo:	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ (E)
Período:	01/11/2024 – 25/11/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250121-161804-ef3185-05490114
2025-01-23T11:28:15-05:00 - Pagina 3 de 12

Nombre:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
C.C.	52.955.091
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Período:	26/11/2024 – 31/12/2024
Nombre:	SULLY AMPARO CRIOLLO PEREZ
C.C.	52.854.432
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
Período:	01/01/2025 – 06/01/2025
Nombre:	NATALIA MARTINEZ PARDO
C.C.	1.020.715.782
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
Período:	07/01/2025 A LA FECHA

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente acta de liquidación del convenio No. **11868 de 2021**, **NATALIA MARTINEZ PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.715.782, DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, nombrada mediante Resolución No. 2325 del 15 de septiembre de 2022, obrando en calidad de ORDENADORA DEL GASTO de conformidad a la Resolución No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 08 de agosto de 2024, quien actúa a su vez como supervisora del convenio para efectos de la liquidación en calidad de SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E), encargada mediante Resolución No. 2808 del 30 de diciembre de 2024 y el asociado FUNDACION FORO CIVICO - ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA, representada legalmente por DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.421.032.

La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado convenio, fue presentada, mediante radicado No. I2024028003 del 01 de octubre de 2024, y alcance con radicado No. I2024038561 del 27 de diciembre de 2024, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación de la época, DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT, SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 26 de diciembre de 2024. Con la mencionada solicitud de trámite liquidatorio, se adjuntó la documentación legal pertinente, que dacuenta, de la ejecución del convenio, técnica, jurídica, presupuestal y financiera

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, el mencionado convenio, de conformidad con lo establecidoen el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de laLey 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidaciónde contratos y a lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación de la época,DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT, SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 26 de diciembre de 2024, y de acuerdo con dichos informes, se presenta el estado financiero del convenio, a liquidar:

Valor inicial del Convenio:	$1.292.606.880
Valor total aporte SDIS:	$1.137.494.054
Valor total aporte Asociado:	$155.112.826
Valor total adicionado:	$326.508.549
Valor en dinero adicionado SDIS:	$287.327.523
Valor en especie adicionado Asociado:	$39.181.026
Valor total del convenio:	$1.619.115.429
Valor total aporte SDIS en Dinero:	$1.424.821.577
Valor total aporte asociado en Especie:	$194.293.852
Valor total ejecutado:	$1.218.313.996

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250121-161804-ef3185-054901 14
2025-01-23T11:28:15-05:00 - Pagina 4 de 12

Pagos totales efectuados al asociado:	$1.218.313.996
Valor total ejecutado aportes especie asociado:	$194.293.852
Valor por reconocer al asociado por descuento en participación perfilesde TH:	$580.660
Recurso SDIS no ejecutados por el Asociado	$205.926.921
Saldo en registros:	$206.507.581
Saldo por pagar al asociado:	$580.660
Valor a liberar a favor de la SDIS:	$ 205.926.921
Valor a reintegrar por el asociado:	$ 0.0
Valor final del convenio:	$1.619.115.429

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del contrato/convenio a liquidar, el proyecto de inversión, elnúmero del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del contrato/convenio.

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo CRP	Saldo a liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al Asociado
7770	16621	2021	$1.137.494.054	$0.00	$0.00	$0.00
7770	13685	2022	$287.327.523	$206.507.581	$205.926.921	$580.660

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

GARANTIAS SUSCRIPCION

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44-101221212 Anexo 0	20-12-2021	31-12-2023	$258,521,376.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A – NIT: 860.009.578-6	31-12-2021
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44-101221212 Anexo 0	20-12-2021	31-12-2022	$258,521,376.00	SEGUROS DEL ESTADO S. A – NIT: 860.009.578-6	31-12-2021
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	33-44-101221212 Anexo 0	20-12-2021	30-06-2025	$64.630.344.00	SEGUROS DEL ESTADO S. A – NIT: 860.009.578-6	31-12-2021
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101066672 Anexo 0	20-12-2021	30-06-2022	$181.705.200.00	SEGUROS DEL ESTADO S. A – NIT: 860.009.578-6	31-12-2021

GARANTIAS INICIALES

AMPAROS	**N° póliza N° de anexo**	**VIGENCIA**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha Aprobación Subdirección Contratación**
		Desde	**Hasta**			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250121-161804-ef3185-05490114
2025-01-23T11:28:15-05:00 - Pagina 5 de 12

Cumplimiento	33-44-101221212 Anexo 2	15/02/2022	26/02/2024	$258,521,376.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A – NIT: 860.009.578-6	21-05-2022
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44-101221212 Anexo 2	15/02/2022	26/02/2023	$258,521,376.00	SEGUROS DEL ESTADO S. A – NIT: 860.009.578-6	21-05-2022
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	33-44-101221212 Anexo 2	15/02/2022	26/08/2025	$64.630.344.00	SEGUROS DEL ESTADO S. A – NIT: 860.009.578-6	21-05-2022
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101066672 Anexo 2	15/02/2022	26/10/2022	$181.705.200.00	SEGUROS DEL ESTADO S. A – NIT: 860.009.578-6	21-05-2022

GARANTIAS MODIFICACION 1

AMPAROS	**N° póliza N° de anexo**	**VIGENCIA**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha Aprobación Subdirección Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento	33-44-101221212 Anexo 5	15-02-2022	15-04-2024	$323.823.085.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A – NIT: 860.009.578-6	02/09/2022
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44-101221212 Anexo 5	15-02-2022	15-04-2023	$323.823.085.80	SEGUROS DEL ESTADO S. A – NIT: 860.009.578-6	02/09/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	33-44-101221212 Anexo 5	15-02-2022	15-10-2025	$80.955.771.45	SEGUROS DEL ESTADO S. A – NIT: 860.009.578-6	02/09/2022
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101066672 Anexo 5	15-02-2022	15-10-2022	$200.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S. A – NIT: 860.009.578-6	02/09/2022

Nota 1: Se incluye las siguientes tablas de póliza: 2.2 Garantías iniciales que corresponde al ajuste de fechas por suscripción del convenio y 2.3 Garantías para la modificación No. 1 corresponde al ajuste de fechas por firma del acta de inicio del convenio de asociación No. 11868-2021 el día 15 de febrero de 2022.

Nota 2: Ampliación de pólizas: Se realiza solicitud de ampliación pólizas de cumplimiento No 33-44-101221212 de SEGUROS DEL ESTADO para el convenio 11868 de 2021, bajo el número de radicado S20224146026. Teniendo en cuenta que está subdirección recibió respuesta el día 1 de octubre del 2024 donde el contenido fue el siguiente: “De acuerdo a su comunicado les informamos que FORO CIVICO no va a ampliar las pólizas por el tiempo que ustedes solicitan toda vez que dicha ampliación acarrea unos gastos muy altos que no hay razón para que tengamos que asumir. Así mismo la ampliación de las pólizas por el tiempo solicitado por ustedes lo único que genera es un nuevo escenario para aplazar y aplazar una liquidación que debió hacerse hace más de dos años.” Teniendo en cuenta que el asociado no realizará ampliación de pólizas, se solicita amablemente a la subdirección de contratación, se adelante la liquidación bilateral o unilateral del convenio mencionado.

CLÁUSULA CUARTA: Existe un saldo a favor del asociado, **FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA**, por valor de **QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($580.660)** en atención a que, al realizar el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250121-161804-ef3185-05490114
2025-01-23T11:28:15-05:00 - Pagina 6 de 12

descuento por la inasistencia del talento humano en los meses de junio, agosto y septiembre de 2022, no se aplicó correctamente el descuento correspondiente al rubro de talento humano según la estructura de costos. Algunos perfiles tenían un recurso compartido entre la SDIS y el asociado, pero se aplicó el descuento total únicamente al SDIS.

PARAGRAFO: El saldo a favor del Asociado estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

CLÁUSULA QUINTA: Liberar a favor de la SDIS, la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($205.926.921),** correspondiente a los siguientes rubros:

1. Costos fijos por el rubro de Talento Humano: **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($24.359.990)**.

2. Costos variables por el rubro Materiales para desarrollo de talleres: **CUARENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($41.304.200)**.

3. Costos por realización: Elementos para metodologías de trabajo, **OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($8.708.633)**.

4. Costos por realización: Elementos emergencia covid-19, **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($12.856.350)**.

5. Costos por realización: Refrigerios, **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($118.697.496)**.

6. Ajuste a la decena: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 252).**

Los rubros mencionados corresponden al total de recursos a liberar que se encuentran en los saldos de CRP's, correspondientes a recursos no ejecutados de acuerdo con lo establecido en la Cláusula de desembolsos del convenio

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por laSubdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SEPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisión del convenio, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan en el expediente contractual, da cuenta que el asociado, cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del mismo, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. Por otra parte, mediante correo electrónico con fecha 17 de mayo de 2024, la Oficina Jurídica, informa que, no se adelantó proceso sancionatorio administrativo por incumplimiento de las obligaciones, relacionadas con el Convenio No. 11868 de 2021.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes, la presente liquidación, publicada en la Plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, y a la supervisión de convenio, para los asuntos de su competencia, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, cuarta y quinta, de la presente acta.

CLÁUSULA DECIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250121-161804-ef3185-05490114
2025-01-23T11:28:15-05:00 - Pagina 7 de 12

liquidatorio.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS
(Firmado electrónicamente)

NATALIA MARTÍNEZ PARDO DIRECTORA POBLACIONAL ORDENADORA DEL GASTO	**FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA** **R.L. DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS** ASOCIADO

NATALIA MARTÍNEZ PARDO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
SUPERVISORA DEL CONVENIO PARA EFECTOS DE LA PRESENTE ACTA

Elaboró: Diego Vargas Barrera - Profesional Contratista jurídico – Subdirección de Contratación-Liquidaciones- (Firmado electrónicamente).
Revisó: Humberto Acero- Profesional Contratista financiero – Subdirección de Contratación-Liquidaciones- (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago- Líder Profesional Contratista – Subdirección de Contratación-Liquidaciones- (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación (Firmado electrónicamente).
Revisó: Enrique Padilla Vega - Apoyo a la Supervisión – Subdirección para la Vejez. Firmado electrónicamente
Revisó: Miguel Ángel Medina – Líder Equipo de Supervisión – Subdirección para la Vejez. Firmado electrónicamente
Revisó: Danna Lizeth Cantor – Apoyo Equipo de liquidaciones - Subdirección para la Vejez. Firmado electrónicamente
Revisó: Sergio Sánchez Luque – Profesional Contratista– Dirección Poblacional- Firmado electrónicamente
Revisó: Maritza Milena García Aldana – Profesional Contratista - Dirección Poblacional – Firmado electrónicamente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250121-161804-ef3185-05490114
2025-01-23T11:28:15-05:00 - Pagina 8 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION 11868-2021_revok

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250121-161804-ef3185-05490114

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-21 16:18:05

Finalización: 2025-01-23 11:28:13

Escanee el código para verificación

Aprobación: aprobo

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Aprobación: reviso

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: reviso

HUMBERTO ACERO BALCAZAR
C C 17158680
HAcero@sdis.gov.co
CONTRATISTA
GRUPO LIQUIDACIONES

Elaboración: elaboro

DIEGO LEONCIO VARGAS BARRERA
79797648
dvargasb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250121-161804-ef3185-05490114
2025-01-23T11:28:15-05:00 - Pagina 9 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION 11868-2021_revok

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250121-161804-ef3185-05490114

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-21 16:18:05

Finalización: 2025-01-23 11:28:13

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISORA ENCARGADA



Natalia Martínez Pardo
1020715782 .
nmartinezp2@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: reviso



Danna Lizeth Cantor Turriago
1014218229
dcantort@sdis.gov.co

Revisión: reviso



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: reviso



ENRIQUE PADILLA VEGA
7729975
epadillav@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250121-161804-ef3185-05490114
2025-01-23T11:28:15-05:00 - Pagina 10 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION 11868-2021_revok

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250121-161804-ef3185-05490114

Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-21 16:18:05

Finalización: 2025-01-23 11:28:13

Escanee el código para verificación

Firma: ORDENADORA POBLACIONAL

Natalia Martínez Pardo
1.020.715.782
nmartinezp1@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: REVISOR

MARITZA MILENA GARCIA ALDANA
52710437
mmgarciaa@sdis.gov.co

Revisión: REVISOR

SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE
1070707326
ssanchezl@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
1018421032
contacto@forocivico.com
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION FORO CIVICO - ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250121-161804-ef3185-05490114
2025-01-23T11:28:15-05:00 - Pagina 11 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE LIQUIDACION 11868-2021_revok

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250121-161804-ef3185-05490114

Creación: 2025-01-21 16:18:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-23 11:28:13

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIEGO LEONCIO VARGAS BARRERA dvargasb@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-21 16:18:26 Lec.: 2025-01-21 16:19:15 Res.: 2025-01-21 16:19:26 IP Res.: 186.154.239.194
Revisión	HUMBERTO ACERO BALCAZAR HAcero@sdis.gov.co CONTRATISTA GRUPO LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2025-01-21 16:19:26 Lec.: 2025-01-21 16:23:20 Res.: 2025-01-21 16:23:36 IP Res.: 186.84.20.175
Aprobación	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-01-21 16:23:36 Lec.: 2025-01-21 22:27:09 Res.: 2025-01-21 22:27:47 IP Res.: 186.30.33.185
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-21 22:27:47 Lec.: 2025-01-21 22:50:13 Res.: 2025-01-21 22:50:37 IP Res.: 191.156.189.104
Revisión	ENRIQUE PADILLA VEGA epadillav@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2025-01-21 22:50:37 Lec.: 2025-01-21 23:14:42 Res.: 2025-01-21 23:14:51 IP Res.: 186.86.34.49
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-21 23:14:51 Lec.: 2025-01-22 05:35:10 Res.: 2025-01-22 05:35:18 IP Res.: 191.156.59.37
Revisión	Danna Lizeth Cantor Turriago dcantort@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-22 05:35:18 Lec.: 2025-01-22 07:58:38 Res.: 2025-01-22 07:58:43 IP Res.: 186.30.67.249
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp2@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez (E) Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-22 07:58:43 Lec.: 2025-01-23 10:36:48 Res.: 2025-01-23 10:37:00 IP Res.: 186.84.20.36
Revisión	DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS contacto@forocivico.com REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION FORO CIVICO - ESCUELA DE DEMOC	Aprobado	Env.: 2025-01-23 10:37:01 Lec.: 2025-01-23 10:39:11 Res.: 2025-01-23 10:39:31 IP Res.: 191.156.151.241

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250121-161804-ef3185-05490114
2025-01-23T11:28:15-05:00 - Pagina 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE LIQUIDACION 11868-2021_revok

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250121-161804-ef3185-05490114

Creación: 2025-01-21 16:18:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-23 11:28:13

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE ssanchezl@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2025-01-23 10:39:31 Lec.: 2025-01-23 10:43:06 Res.: 2025-01-23 10:47:30 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	MARITZA MILENA GARCIA ALDANA mmgarciaa@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-23 10:47:30 Lec.: 2025-01-23 11:21:39 Res.: 2025-01-23 11:27:35 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-23 11:27:36 Lec.: 2025-01-23 11:28:02 Res.: 2025-01-23 11:28:13 IP Res.: 190.27.225.68